



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
DEPARTAMENTO: DESARROLLO SOCIAL.
ASUNTO: REPORTE A LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Guadalcázar, S.L.P. A 28 de Febrero del 2019.

ING. RIGOBERTO HERNÁNDEZ SALAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.
PRESENTE.-

El que suscribe C. José Rubén Villegas Hernández, coordinador de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Guadalcázar, S.L.P.-----

Por este conducto me permito dirigirme a Usted para comunicarle que en el presente mes del año 2019 No se cuenta con hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados del formato con nomenclatura LTAIPSLP84XXXVIII, en el departamento de Desarrollo Social Como lo indica la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, S.L.P. debido a que esa información no está en los expedientes o no existe dicho dato, o no se entregó dicha información en el área encargada de redactar el informe.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. José Rubén Villegas Hernández
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Jardín Hidalgo No. 2, centro, C.P. 78870, tel. 486 567 6116, www.guadalcazarslp.gob.mx